



## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

### ACTA 18 SESIÓN ORDINARIA

### ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

PERIODO 2023 – 2027

En la parroquia Zapotal, del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, previa Convocatoria del presidente, como disponen los art 70 literal c), y art 318 del Cootad, siendo las 14H10 del día martes 30 de septiembre de 2025, en la sala de sesiones, se reúnen los miembros de la Junta Parroquial Rural de Zapotal, con la finalidad de llevar a efecto la Sesión Ordinaria, del periodo administrativo 2023 – 2027, A continuación, el señor presidente interviene solicitando a la secretaria, la **Constatación del quórum**, y al mismo tiempo da la bienvenida a los señores Vocales. Acto seguido la Srta. Secretaria saluda a los presentes y realiza la constatación e indica que al momento se cuenta con la presencia de la Sra. Gardenia Guillermina Sanabria Herrera, Lcdo. Luis Alfredo Muñoz Analuiza, Lcdo. Danny Eduardo Yance Ramírez, Sr. Jony Enrique Espinoza Villamar, con lo que se cumple con el quórum reglamentario determinado en el art 320 del Cootad, con esta información el Señor Presidente declara instalada la sesión, y dispone de lectura al orden del día. Señor presidente, señores vocales el orden del día es el siguiente: **Primero.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. **Segundo.** – Designar a personas e instituciones que serán condecoradas en la Sesión Solemne del próximo 12 de octubre, por conmemorarse los 173 años de creación de la Parroquia Zapotal, 1.- Merito Educativo. 2.- Merito Empresarial. 3.- Merito Agropecuario. 4.- Merito Institucional. 5.- Mérito Deportivo. 6.- Merito Arte y Cultura. 7.- Merito Periodístico. 8.- Merito Social. 9.- Merito Ambiental. 10.- Merito en la Gestión Pública. **Tercero.** – Desarrollo del programa para la sesión conmemorativa por los 173 años de parroquialización. **Primer punto.** – Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Presidente solicita a la secretaria de lectura al acta anterior para su aprobación, A continuación, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior. Una vez leída, fue sometida a consideración





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

de los presentes y se somete a votación, Sr. Presidente procedo a tomar votación para la aprobación del acta anterior, Sra. Gardenia Sanabria Herrera aprobado, Lcdo. Luis Muñoz Analuiza aprobado, Lcdo. Danny Yance Ramírez aprobado, Sr. Jony Espinoza Villamar aprobado, Sr. José Luis Urrutia aprobado, culminada la votación Sr. Presidente se aprueba el acta de sesión ordinaria 17 no habiéndose formulado observaciones ni objeciones, la misma fue aprobada por unanimidad de votos. Segundo punto. – Designar a personas e instituciones que serán condecoradas en la Sesión Solemne del próximo 12 de octubre, por conmemorarse los 173 años de creación de la Parroquia Zapotal, 1.- Merito Educativo. 2.- Merito Empresarial. 3.- Merito Agropecuario. 4.- Merito Institucional. 5.- Mérito Deportivo. 6.- Merito Arte y Cultura. 7.- Merito Periodístico. 8.- Merito Social. 9.- Merito Ambiental. 10.- Merito en la Gestión Pública. En este punto, se discutió la lista de personas e instituciones que recibirán condecoraciones durante la sesión solemne del próximo 12 de octubre, en conmemoración de los 173 años de la creación de la Parroquia Zapotal. El presidente dispuso elaborar una lista que incluya tanto a ciudadanos destacados como a instituciones que han contribuido al desarrollo de la parroquia a lo largo de los años. Los miembros del cuerpo legislativo realizaron algunas recomendaciones y propusieron agregar nuevas personas, pero finalmente, luego de la discusión y ajustes la lista final de condecorados fue aprobada por unanimidad. El presidente agradeció la participación de todos los vocales y recordó la importancia del evento, que no solo celebra la historia de Zapotal, sino que también reconoce a aquellos que han trabajado arduamente por su bienestar y desarrollo. Tercer punto. – Desarrollo del programa para la sesión conmemorativa por los 173 años de parroquialización. El Presidente abrió el espacio para la discusión del programa y propuso una estructura general del evento para la sesión conmemorativa del 12 de octubre. El programa incluirá diversas actividades, entre las cuales se destacan: **Acto protocolario:** Iniciar la sesión con una breve introducción sobre la importancia de la Parroquia Zapotal y la historia de su parroquialización. **Entrega de condecoraciones:** donde se destacará el valor de cada reconocimiento como estímulo para seguir fortaleciendo la identidad, el trabajo colectivo y el sentido de





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

pertenencia de los Zapotaleños. **Discurso del presidente:** El presidente del cuerpo legislativo dará un discurso, destacando los logros de la parroquia y la importancia de seguir trabajando en su desarrollo. **Presentación artística:** Habrá una intervención artística representativa de la tradición. El programa fue aprobado con algunos ajustes menores, y se acordó que el comité organizador se encargará de coordinar los detalles logísticos y de seguridad para asegurar el buen desarrollo del evento. Sin más que tratar, siendo las 15H30, el señor Presidente, clausura la sesión. Para constancia suscriben el acta, el presidente y la secretaria, como ordenan los art 70 lit. t), y 357 del Cootad.

  
Sr. José Luis Urrutia Luzdeña

**PRESIDENTE**

  
Ing. Tania Janixie Cedeño Sánchez

**SECRETARIA**

Urrutia  
PRESIDENTE